



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 41 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220210011200	Otros Procesos	Andres Felipe Cardenas Ortiz		19/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900220210011100	Otros Procesos	Jaime Andres Jurado Muñoz		19/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900220210010600	Otros Procesos	María Alejandra Ramírez Lopez		19/03/2021	Auto Concede - Y Nombra Apoderado
17873408900220210010000	Otros Procesos	María Trinidad Rodríguez	Etelvina Rodriguez Parra	19/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900220100020500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia		19/03/2021	Auto Decide - En Conocimiento Oficio
17873408900220200038000	Procesos Ejecutivos	Óscar Julián Osorio Villa		19/03/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17873408900220180049900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Rogelio Castro Nieto	María Luzdary Ramírez Henao	19/03/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA STOLTZE ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

06e98eb7-6c02-4b45-b47f-3a03c27572fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 41 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220130001800	Procesos Verbales Sumarios	José Octavio Ospina Flórez	María Deisy Ospina Flórez	19/03/2021	Auto Decide - Accede A Petición
17873408900220210005400	Verbales De Menor Cuantía	Sociedad Inmobiliaria Manizales Sas	Mauricio Gil Henao, Carlos Augusto Gil Henao, Miguel Angel Gil Henao	19/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Fija Caución Para Medida Cautelar

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA STOLTZE ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

06e98eb7-6c02-4b45-b47f-3a03c27572fc